



Nuevo plazo extraordinario de postulación al MDT

Estimados y estimadas,

De forma extraordinaria se abrirá un periodo de postulación hasta el día 22 de abril a las 16:00 hrs. Para postular deben enviar los siguientes antecedentes al correo electrónico: magistertributario@derecho.uchile.cl

1. Fotocopia cédula nacional de identidad o pasaporte
2. Currículum Vitae
3. Carta de declaración: documento en el cual los/as postulantes declaran que la información presentada es verídica y que de ser admitido/a en el Programa, se compromete a cumplir la normativa vigente; Una carta modelo puede ser descargada en el siguiente link: https://postgrados.derecho.uchile.cl/wp-content/uploads/2021/11/Carta-de-declaracion-MDT_v2.docx
4. Carta de intención firmada: documento en el cual los/as postulantes declaran los motivos para postular al programa y que, de ser admitido, expresa el área de interés en que va a desarrollar su Actividad Formativa Equivalente a Tesis (AFE); Una carta modelo puede ser descargada en el siguiente link: https://postgrados.derecho.uchile.cl/wp-content/uploads/2021/11/Carta-de-intencion-MDT_v2.docx
5. Certificado del título o grado académico correspondiente. En el caso de postulantes de otras casas de estudios, nacionales o extranjeras, se exigirá que se acompañen los documentos debidamente legalizados;
6. Certificado oficial de notas de los estudios universitarios de pregrado y, si correspondiese, de Postgrado;
7. Certificado de ranking de egreso o certificado de la universidad de origen de pregrado y, si correspondiese, de Postgrado. En caso que dicha institución no lo otorgue, se deberá acreditar;
8. Carta de recomendación emitida por algún/a académico/a o profesional destacado/a del área tributaria que dé cuenta de las condiciones y experiencia del postulante. Se establecen las siguientes inhabilidades para la emisión y aceptación de la carta de recomendación: (1) familiar directo del/de la postulante y (2) profesores/as del Comité Académico;
9. Carta de compromiso de contratación de seguro de salud en el caso de los/as postulantes extranjeros/as;
10. En el caso de haber desarrollado ayudantías, deberá comprobarlo mediante certificado de la Facultad o Universidad de origen, o bien, mediante una carta firmada por el/la profesor/a responsable; y
11. En el caso de desarrollar docencia de pregrado, deberá comprobarlo mediante el certificado correspondiente a la Facultad o Universidad de Origen.

Cualquier duda la pueden hacer llegar al correo: magistertributario@derecho.uchile.cl